

| De las siguientes expresiones señale con una X si son verdaderas (v) o falsas (f) | V | F |
|---|---|---|
| Al cierre del ejercicio los activos financieros disponibles para la venta figurarán en el balance por su valor razonable. Las diferencias de valoración que surjan se imputan al resultado del ejercicio | | |
| Con el fin de que la empresa pueda repartir dividendos, el patrimonio neto después de la distribución de beneficios debe ser superior a la cifra del capital social | | |
| El aumento de capital por compensación de créditos en la sociedad de responsabilidad limitada exige que al menos el 25% de los créditos a compensar han de ser líquidos, estar vencidos y ser exigibles | | |
| En la escritura de constitución de una sociedad limitada se deberá expresar, además, la cuantía total, o al menos aproximada, de los gastos de constitución, tanto de los ya satisfechos como de los meramente previstos hasta la inscripción | | |
| En las empresas de nueva creación, el plazo de inicio de la compensación de bases imponibles negativas comienza a partir del primer ejercicio cuya base imponible sea negativa y, en todo caso, no podrá ser superior a 15 años | | |
| En una ampliación de capital, un incremento de la prima de emisión implica un incremento del valor de emisión y una disminución del valor teórico del derecho de suscripción | | |
| Entre los requisitos legales para la distribución del dividendo se encuentra la obligación de tener totalmente saneadas las pérdidas de ejercicios anteriores | | |
| La cifra de capital social, a efectos de determinadas operaciones mercantiles, siempre coincide con el importe recogido en la cuenta 100 "Capital social" | | |
| La cuenta 194 "Capital emitido pendiente de inscripción" constituye un pasivo para la empresa emisora | | |
| La cuenta 900 "Beneficios en activos financieros disponibles para la venta", se abona cuando, al cierre del ejercicio, el valor razonable de los activos financieros menos los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, es superior al valor inicial o el valor razonable al cierre del ejercicio anterior | | |
| La empresa, para determinar el importe máximo de dividendos a cuenta que puede acordar, deberá considerar sólo las pérdidas de ejercicios anteriores y la dotación provisional de la reserva legal, de la reserva estatutaria y de la reserva por fondo de comercio | | |
| La reserva legal puede utilizarse para ampliar capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, si se trata de sociedad anónima y no existen reservas disponibles | | |
| Las subvenciones asociadas a bienes no depreciables se imputarán a resultados del ejercicio en el momento en el que se produzca su enajenación, deterioro o baja | | |
| Las subvenciones de capital deberán ser computadas como parte del patrimonio neto para valorar los supuestos de reducción obligatoria del capital social | | |
| La empresa, durante el presente ejercicio, registró contablemente un ingreso que está exento de tributación en el impuesto de sociedades. Por tanto, la base imponible se verá afectada por una diferencia permanente positiva | | |
| Ante una ampliación de capital por aportaciones dinerarias, se deberá exigir el total desembolso de las acciones antiguas, salvo que se trate de una empresa aseguradora o que el desembolso pendiente no exceda del 3% de la cifra de capital | | |

| | | |
|---|--|--|
| Las sociedades anónimas podrán utilizar la totalidad de la reserva legal para ampliar capital | | |
| Los desembolsos pendientes sobre acciones sin voto, emitidas en una sociedad anónima, figuran minorando el patrimonio neto | | |
| Las acciones privilegiadas se contabilizan como patrimonio neto cuanto del privilegio no venga dado por el cobro preferente de dividendos | | |

Ejercicio 1 (1,5 puntos)

El 01/01/2011 se adquiere en bolsa 10 acciones a la cotización de 20 euros/acción. Los gastos de intermediación ascienden a 5 euros. La empresa ha calificado la inversión como “activo financiero disponible para la venta”. Sabiendo que la cotización a 31/12/2011 fue de 16 euros/acción y que a 01/02/2012 se venden todas las acciones a 18 euros/acción

SE PIDE: contabilizar las operaciones anteriores referidas a los ejercicios 2011 y 2012, sabiendo que todos los pagos y cobros se realizan mediante transferencia bancaria y que la empresa sigue el Plan General de Contabilidad (normal).

Ejercicio 2 (1,5 puntos)

La sociedad anónima EXPRES presenta el siguiente cuadro de cuentas:

| ACTIVO | | PN Y PASIVO | |
|-----------------------|----------------|---|----------------|
| Desarrollo | 30.000 | Capital social (vn=10) | 100.000 |
| A.A. de desarrollo | (10.000) | Prima de emisión | 8.000 |
| Fondo de comercio | 10.000 | Reserva legal | 20.000 |
| Resto de inmovilizado | 37.000 | Reserva voluntaria | 10.000 |
| Existencias | 12.000 | Reserva por fondo de comercio | 500 |
| Deudores | 18.000 | Subvención de capital | 200 |
| Tesorería | 13.000 | Resultados negativos de ejercicios anteriores | (45.000) |
| | | Resultado ejercicio | 8.000 |
| | | Dividendo a cuenta | (500) |
| | | Acreedores | 8.800 |
| TOTAL ACTIVO | 110.000 | TOTAL PN Y PASIVO | 110.000 |

SE PIDE: calcular el máximo dividendo a repartir a los accionistas, expresando todos los cálculos necesarios y contabilizar la correspondiente distribución del resultado, sabiendo que la empresa cubre las obligaciones legales mínimas.

Ejercicio 3 (2 puntos)

Una sociedad anónima (BEASA) presenta el siguiente estado de cuentas a 31/12/2012

| ACTIVO | | PN Y PASIVO | |
|-------------------|---------|--------------------------------|---------|
| Fondo de comercio | 20.000 | Capital social (vn=20) | 360.000 |
| inmovilizado | 102.000 | Prima de emisión | 10.800 |
| Existencias | 54.000 | Reserva legal | 18.000 |
| Deudores | 30.000 | Reserva voluntaria | 720 |
| Resto de activo | 14.000 | Reserva por capital amortizado | 500 |

| | | | |
|---------------------|----------------|---|----------------|
| | | <i>Reserva por fondo de comercio</i> | 3.000 |
| | | <i>Subvención de capital</i> | 360 |
| | | <i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i> | (252.000) |
| | | <i>Resultado del ejercicio</i> | 1.500 |
| | | <i>Acciones a largo plazo consideradas como pasivos financieros (3.600 acciones de vn=20)</i> | 72.000 |
| | | <i>Socios por desembolsos no exigidos, capital social</i> | (7.200) |
| | | <i>Acreedores</i> | 12.320 |
| TOTAL ACTIVO | 220.000 | TOTAL PN Y PASIVO | 220.000 |

SE PIDE: contabilizar las operaciones que se derivan de los siguientes acuerdos de la Junta General de Accionistas de la sociedad BEASA:

- Se recibe una aportación a fondo perdido en efectivo, por parte de los accionistas, de 7.120 euros, para compensación de pérdidas, procediéndose a la ejecución de la misma.
- La reducción de capital para eliminar pérdidas en la menor cuantía posible, puesto que desde hace dos años la empresa se encuentra en situación de desequilibrio patrimonial, siempre que permita dar cumplimiento a los requisitos que establece la legislación mercantil. Así mismo, de acuerdo con tales requisitos, se desea respetar la cuantía mínima necesaria de la reserva legal con el objeto de repartir dividendos en el futuro.

Ejercicio 4 (3,6 puntos)

a) EL CONFITAL, S.A. ha obtenido en el ejercicio económico de 2012 un resultado de 35.000 euros. Se sabe que:

- Durante el ejercicio económico ha obtenido unos ingresos de 750 euros, considerándose fiscalmente exentos de impuestos.
- Realizó hace 5 años una inversión en mobiliario por 4.000 euros, con una vida útil estimada en 4 años que fiscalmente debía amortizarse en 8 años.
- La sociedad obtuvo en el ejercicio de 2010 una base imponible negativa de 1.400 euros, que decide compensar en este ejercicio económico. El crédito fiscal de la base imponible figura en el balance.
- La empresa dotó en este ejercicio una provisión para responsabilidades por litigios en curso de 3.000 euros, que será deducible fiscalmente cuando se produzca la sentencia del mismo.
- Por determinadas inversiones realizadas en ejercicios anteriores obtuvo una deducción de 6.000 euros, y quedan por deducir 3.000 euros. Las deducciones están sujetas al límite del 50% de la cuota íntegra en el ejercicio en que se aplique. El crédito fiscal de estas deducciones figura en el balance.
- En el ejercicio económico ha sufrido unas retenciones y pagos a cuenta de 2.840 euros.
- La empresa prevé ganancias fiscales futuras
- Tipo impositivo: 30%

SE PIDE: Realizar la liquidación del impuesto de sociedades de 2012 (no su contabilización), explicando DETALLADAMENTE cada apartado.

b) Atendiendo al siguiente cuadro de liquidación del impuesto de sociedades:

| | <i>Ejercicio 2012</i> |
|---|-----------------------|
| <i>Resultado contable antes de impuestos</i> | <i>45.000</i> |
| <i>Diferencias permanentes</i> | <i>6.000</i> |
| <i>Diferencias temporarias</i> | |
| • <i>Con origen en el ejercicio</i> | <i>3.000</i> |
| • <i>Con origen en el ejercicio</i> | <i>-7.500</i> |
| • <i>Con origen en ejercicios anteriores</i> | <i>-4.500</i> |
| <i>Compensación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores</i> | <i>-6.750</i> |
| <i>Base imponible</i> | <i>35.250</i> |
| <i>Cuota íntegra (tipo impositivo 30%)</i> | <i>10.575</i> |
| <i>Deducciones y bonificaciones</i> | <i>-2.500</i> |
| <i>Cuota líquida</i> | <i>8.075</i> |
| <i>Retenciones y pagos a cuenta</i> | <i>-6.000</i> |
| <i>Cuota diferencial</i> | <i>2.075</i> |

SE PIDE: Registrar contablemente el impuesto de sociedades de 2012, sabiendo que en los ejercicios anteriores se registraron los activos fiscales, que la empresa prevé ganancias fiscales futuras, y que las deducciones aplicadas han sido obtenidas en 2012.